



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 66-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-191-02-2019, de fecha 11 de febrero de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las 3 personas, en los puestos de Oficinista Electoral (Entrevistador Verificador) del Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobe Voto en el Extranjero, con números de plaza, salario base y partidas presupuestarias, que se indican en la **propuesta número 2**, adjunta al oficio en referencia, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se indica en la propuesta referida, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", de las 3 personas, en los puestos de Oficinista Electoral (Entrevistador Verificador) del Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, con números de plaza, salario base y partidas presupuestarias que se indican en la **propuesta número 2**, anexa al oficio número DRH-O-191-02-2019, que forma parte de esta disposición, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se indica en la propuesta referida;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de febrero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguiar Elizardi
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mifangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**



Oficio DEH-U-191-02-2019
 Propuesta 2

PROPUESTA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO PARA EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO

Número	Nombre	Número Plaza	Partida Presupuestaria	Nombre/Plaza	Dependencia	Sueldo	fecha de finalización del contrato
1	JAVIER EFRAIN GARCIA CAAL	S08	2019-11150023-01-17-101-12-021-S08	Oficinista Electoral (Entrevistador-Verificador)	Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	Q 4,000.00	31 de agosto de 2019
2	ANA LUCIA REYES OSORIO	S09	2019-11150023-01-17-101-12-021-S09	Oficinista Electoral (Entrevistador-Verificador)	Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	Q 4,000.00	31 de agosto de 2019
3	CARMEN GERALDINA FIGUEROA FLORES	S10	2019-11150023-01-17-101-12-021-S10	Oficinista Electoral (Entrevistador-Verificador)	Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	Q 4,000.00	31 de agosto de 2019

